

**MAT: APRUEBA BASES
CONVOCATORIA PARA PROYECTOS
DE INNOVACIÓN, FIC AÑO 2014.**

RESOLUCION EXENTA N° 000366 /

ANTOFAGASTA, 05 JUN 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.575, sobre bases Generales de la Administración del Estado; Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que ha sido fijada por el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175 de 2005 del entonces denominado Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ley de Presupuestos N° 20.713 que aprueba el Presupuesto del sector público para el año 2014; Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado N° 10.336 de la Contraloría General de la República; la resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; Acuerdo Core N° 11683-14 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 514 de 30 de mayo de 2014; y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República del año 2008;

CONSIDERANDO:

- Que los fondos de innovación para la competitividad son instrumentos de financiamiento del órgano ejecutivo con respaldo en la ley de presupuesto del sector público N° 20.713 del año 2014, para la aplicación de políticas nacionales y regionales de innovación, orientados a fortalecer el sistema de innovación nacional y regional, dando transferencia, flexibilidad, siendo competitivo y estratégico a la acción pública del estado.
- Que el FIC- R es una provisión de financiamiento que asigna el Gobierno regional de Antofagasta para desarrollar un sistema eficiente de innovación, en asociación con instituciones receptoras especializadas a partir de gestionar financiamiento y recursos adicionales de inversión que aseguren que el esfuerzo innovador logre mejoras en la competitividad.
- La Estrategia Regional de Desarrollo y la Estrategia Regional de Innovación vigentes.
- Acuerdo Core N° 11683-14 de la sesión ordinaria N° 514 de fecha 30 de mayo de 2014, que aprobó por unanimidad la propuesta de Bases del Concurso para entidades receptoras del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) Año 2014.

RESUELVO:

1.- APRUEBANSE las bases convocatoria para proyectos de innovación FIC 2014 Región de Antofagasta.

2.- **DECLÁRASE** que el documento que se modifica por la presente resolución es del siguiente tenor:

Gobierno Regional de Antofagasta
Bases Convocatoria para Proyectos de Innovación FIC-R 2014
Región de Antofagasta

1. Introducción	2
1.1. <i>Concepto de Innovación</i>	4
1.2. <i>Entidades Participantes</i>	4
2. Focos de Interés de la Región de Antofagasta	5
2.1. <i>Estrategia Regional de Innovación</i>	5
3. Resultados e Impactos Esperados	5
4. Monto y Distribución de los Recursos	6
5. Fechas de Recepción de Proyectos de Innovación	6
6. Informaciones	6
7. Comisión Evaluadora	6
7.1. <i>Proceso de Evaluación</i>	7
8. Admisibilidad	8
9. Proyecto en Extenso	9
10. Vinculación con la Estrategia Regional de Innovación	9
11. Criterios de Evaluación	9
12. Información de Resultados	10
13. Restricciones e Inhabilidades	10
14. Consideraciones Generales	11
15. Ejecución	11
16. Difusión	11
17. Acerca de las Transferencias de Recursos	12
18. Gastos Involucrados en los Proyectos	12
18.1. <i>Aquisiciones que no podrán ser financiadas con fondos FIC-R</i>	14
19. Rendiciones	14

SEPTIMO CONCURSO, ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R), AÑO 2014

1. INTRODUCCIÓN

Los recursos de la Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad son un instrumento de financiamiento que cuenta el órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, con respaldo en la Ley de Presupuesto del sector público N° 20.713 del año 2014, para la aplicación de políticas nacionales y regionales de innovación, orientados a fortalecer el sistema de innovación nacional y regional, dando transparencia, flexibilidad, siendo competitivo y estratégico a la acción pública del estado.

El FIC-R es una provisión de financiamiento que asigna el Gobierno Regional de Antofagasta para desarrollar un sistema eficiente de innovación, en asociación con instituciones receptoras especializadas (públicas y privadas, nacionales y regionales), a partir de gestionar financiamiento y recursos adicionales de inversión que aseguren que el esfuerzo innovador logre mejoras en la competitividad regional.

La Región de Antofagasta hoy en día cuenta con la "Estrategia Regional de Innovación 2012-2020", esta estrategia se sustenta en el marco de la

FORMULARIO N° 4 CARTA GANTT DEL PROYECTO

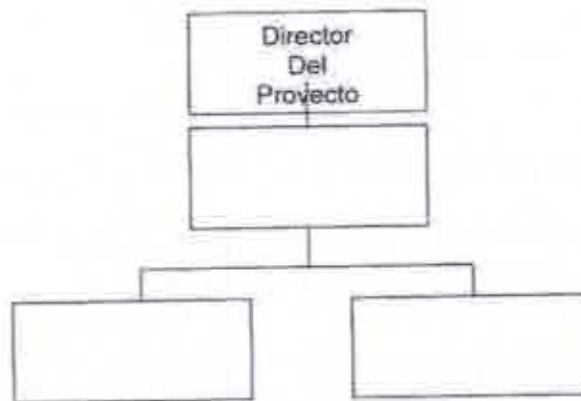
Adjunte CARTA GANTT, según especificaciones del Anexo III Formulario de Postulación.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

FORMULARIO N°5 ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA DEL PROYECTO



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CHRISTIAN ARENAS GUTIÉRREZ
Abogado

VVV/CAG/afb



VALENTÍN VOLTA VALENCIA
Intendente
Región de Antofagasta

- Consejo Regional de Antofagasta
- División de Análisis y Control de Gestión
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Archivo Jurídica
- Oficina de Partes